



**63ª. FERIA DE MANIZALES - 2019**  
**COMPETENCIA CARRITOS DE BALINERAS SIN MOTOR**  
**ALCALDÍA DE MANIZALES, SECRETARÍA DEL DEPORTE**

**REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETENCIA**

**CAPITULO I: REQUISITOS**

**Artículo 1: Inscripción**

Toda persona que desee participar deberá cumplir la siguiente documentación:

- ✓ La página web oficial del evento será [www.carritosdebalineras.com](http://www.carritosdebalineras.com)
- ✓ Realizar la preinscripción a través de la página web, aclarando que dicho procedimiento no es garantía de estar inscrito para competencia.
- ✓ El asentamiento de las inscripciones se llevará a cabo en la oficina ubicada en el COLISEO MAYOR JORGE ARANGO URIBE – OFICINA N°3 (Manizales – Caldas) y tendrán como fecha máxima el 7 de enero de 2019. Para las personas que viven fuera de la ciudad sede del evento (Manizales), podrán enviar al correo electrónico [carritobalineras2016@gmail.com](mailto:carritobalineras2016@gmail.com) los formatos diligenciados, firmados y en formato PDF; hasta el 7 de enero; el día de la competencia deberá presentarse con 2 horas de antelación con la documentación original para realizar las respectivas verificaciones y asentamientos de la inscripción.
- ✓ Diligenciar de manera oportuna y completa los formularios establecidos en la página web; los cuales son:

**Formato de inscripción**

**Autorización a Menores**

**Exoneración de responsabilidad**

Estos serán entregados físicamente a los organizadores del evento en las fechas y lugar indicados para ello.

- ✓ Estar activo en el sistema de seguridad social, para lo cual el participante aportará a la organización del evento un certificado expedido directamente por la EPS en la cual está afiliado y/o el desprendible de pago de seguridad social del mes en curso. La verificación por parte de la organización se realizará a través del sistema nacional de fosyga, ruaf y sisben.
- ✓ Los menores de edad deberán presentar en original la respectiva **Autorización a Menores** firmada por el Padre de familia o Acudiente, autenticado en Notaría, y acompañado por la fotocopia de la cédula del mismo.
- ✓ Presentar original y fotocopia del documento de identidad. En cada competencia deberá presentarse con el documento original.
- ✓ El participante quedara oficialmente inscrito hasta que presente todos los requisitos anteriormente mencionados, de lo contrario no podrá competir.

**Artículo 2: De los competidores**

- ✓ Ser mayor de 15 años.
- ✓ No se permite la participación en las carreras de personas con limitación física o visual severa, o algún tipo de discapacidad cognitiva ni mental.
- ✓ No se permite la participación de personas bajo efectos de alcohol o drogas psicoactivas. En algunas de las etapas se contará con la participación de la Policía Nacional, la cuál será la encargada de verificar este posible estado a través de pruebas de alcoholemia.
- ✓ Podrán participar nacionales y extranjeros, siempre y cuando cumplan con los requisitos expuestos en el Artículo 1 del presente Reglamento.
- ✓ No habrá reparo alguno entre el género de los participantes.
- ✓ Todos los participantes deberán acatar y aceptar las normas de carrera establecidas en el presente reglamento y las demás que se determinen en el congresillo técnico.
- ✓ Todo participante actuará bajo su propia responsabilidad, exonerando a la Organización y sus representantes ante cualquier eventualidad o accidente.
- ✓ Es deber de los participantes presentarse a la hora señalada por la organización de la competencia para la verificación de datos y posteriormente en la grilla de partida. Los participantes o equipos que incumplan dichos horarios quedan automáticamente inhabilitados para participar de la carrera. Esta condición no es excluyente de la participación de las válidas restantes.

**63ª. FERIA DE MANIZALES - 2019**  
**COMPETENCIA CARRITOS DE BALINERAS SIN MOTOR**  
**ALCALDÍA DE MANIZALES, SECRETARÍA DEL DEPORTE**



## **CAPITULO II: VEHICULOS ADMITIDOS**

### **Artículo 3: Estructura carros de balineras**

- ✓ La estructura del carro deberá ser construida en madera incluyendo sus 2 ejes. Todos los carros pueden llevar su estructura con un diseño libre.
- ✓ Ningún carro deberá tener accesorios o elementos en la estructura que sobresalgan de este y puedan causar lesiones a otros competidores, (puntillas, latas, taches, tubos, ejes; etc.)
- ✓ No habrá reparo alguno en el tamaño del carro de balineras.
- ✓ No habrá reparo alguno en la decoración que posea alguno de los carros participantes, siempre y cuando los elementos decorativos de éste, no vulneren la dignidad humana.

### **Artículo 4: Estructura triciclos o drift trikes**

- ✓ El chasis y todos sus componentes deben de tener una resistencia suficiente. Están prohibidos los elementos sueltos, cortantes o peligrosos.
- ✓ Asiento obligatorio. Respaldo o espaldar opcional. Solo se permite un (1) asiento.
- ✓ Manubrio y horquilla que giren la rueda delantera es obligatorio.
- ✓ El eje trasero tiene que permanecer fijo al chasis y sin movimiento alguno.
- ✓ Es obligatorios implementar tapones del manubrio o cabillos cerrados por la parte exterior.
- ✓ Prohibido el uso de ruedas delanteras plásticas u otro material que no sean metálicas.
- ✓ Freno delantero obligatorio, cualquier freno es permitido siempre y cuando sea accionado desde el manubrio. Frenos prohibidos en las ruedas traseras.
- ✓ Para las llantas traseras con recubierta de PVC (polímero de monómero de cloruro de vinilo), el cual es un recubrimiento plástico brillante en su parte interior, que viene de múltiples colores. Este recubrimiento deberá cubrir un mínimo de 10 cm la rueda, teniendo presente que si las ruedas son demasiado anchas este recubrimiento deberá ser mayor para que la rueda no toque el pavimento.

### **Artículo 5: Frenos**

- ✓ Todo carro participante deberá poseer sistema de frenado.
- ✓ El sistema de frenos no deberá llevar ningún elemento de hierro o de metal.

### **Artículo 6: Motor**

- ✓ Estará conformado por la fuerza y destreza humana (piloto y copiloto)
- ✓ Cualquiera de los vehículos no deberá ser impulsado por una fuerza diferente a la fuerza humana.

## **CAPITULO III: COMPETENCIA**

### **Artículo 7: Tripulaciones**

- ✓ La tripulación de los carros de balineras estará conformada por dos personas: **Piloto** quien siempre deberá ir sentado manejando el vehículo y el **Copiloto** quien guiará, empujará o halará el carro desde la parte posterior o anterior de este.
- ✓ La tripulación podrá cambiar de lugar en el vehículo siempre y cuando el carro esté totalmente detenido.
- ✓ La tripulación podrá arreglar el carro junto con sus mecánicos siempre y cuando estén en la zona estipulada por la Organización para tal fin.



**63ª. FERIA DE MANIZALES - 2019**  
**COMPETENCIA CARRITOS DE BALINERAS SIN MOTOR**  
**ALCALDÍA DE MANIZALES, SECRETARÍA DEL DEPORTE**

**Artículo 8: Normas de competencia**

- ✓ En carritos de balineras está totalmente prohibido el cambio de piloto o copiloto durante la carrera y que el vehículo este en movimiento. Nota: para realizar el cambio el vehículo deberá estar quieto.
- ✓ No se permitirá el intercambio de piloto o copiloto entre equipos inscritos entre una carrera u otra ni en el desarrollo de las mismas, se estudiarán casos dependiendo de hechos ocurridos.
- ✓ No se admite lubricación ni en la grilla de partida, ni durante el recorrido.
- ✓ Durante la salida el piloto de drift trike mantendrá su vehículo en la línea de arranque con ambas manos en el manubrio, se ubicará sentado y dejará que el vehículo tome impulso de forma natural por gravedad cuando el juez de la señal dé salida. Nota: durante la salida No podrá impulsarse con los pies.
- ✓ Se prohíbe el impulso o empuje en todo momento por persona ajena al piloto o copiloto.

**CAPITULO IV: EQUIPAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES**

**Artículo 9: Elementos de protección obligatorios**

Los participantes deberán presentar obligatoriamente a los jueces los siguientes implementos:

- ✓ Casco totalmente cerrado (Full Face) y con sistema de cierre.
- ✓ Coderas
- ✓ Rodilleras
- ✓ Guantes de protección
- ✓ Overol o jean y chaqueta (prenda completa gruesa como protector).
- ✓ Calzado adecuado.
- ✓ Camisetas distintivas por equipos, obsequiadas por parte de la Organización.

**CAPITULO V: ORDEN DE SALIDA**

**Artículo 10:** El orden de la grilla de salida para la primera competencia, será por sorteo. Para la segunda y subsiguientes competencias se tendrá en cuenta el puntaje acumulado por equipo o competidor, saliendo en la primera posición el equipo con mayor acumulación de puntos y así sucesivamente hasta el último quién será el equipo o competidor con menor puntaje.

**CAPITULO VI: CATEGORIAS**

**CARRITOS DE BALINERAS**

Única **EDAD**  
15 años en adelante

**TRICIOS PVC**

Masculina 15 años en adelante.  
Femenina 15 años en adelante

**SILLAS DE RUEDAS**

Masculina Única 18 años en adelante (Sólo competidores autorizados)

**INLINE DOWNHILL**

Única 18 años en adelante (Sólo integrantes de Federación)

- ✓ Cada categoría deberá cumplir con un **mínimo de 10 equipos** para poder realizarse la competencia.
- ✓ Para carritos de balineras, se pueden presentar los equipos mixtos (hombre y mujer) siempre y cuando cumplan con el rango de edad.
- ✓ La categoría silla de ruedas es exclusiva para personas con verdadera condición de discapacidad motriz, además de cumplir lo estipulado en el capítulo IV frente a los elementos de protección, la silla de ruedas de competencia debe ser atlética o semideportiva y tener tres (3) puntos de anclaje (pies, rodillas y pelvis).



**63ª. FERIA DE MANIZALES - 2019**  
**COMPETENCIA CARRITOS DE BALINERAS SIN MOTOR**  
**ALCALDÍA DE MANIZALES, SECRETARÍA DEL DEPORTE**

**CAPITULO VII: PREMIACIÓN POR CADA CATEGORÍA**

**Artículo 11:**

La premiación se dará a conocer el día del Congreso Técnico para las categorías mencionadas.

**CAPITULO VIII: PUNTUACIÓN Y LLEGADA**

**Artículo 12:** La distribución de puntos se hará de acuerdo al número de deportistas en las posiciones de llegada en cada etapa y será de la siguiente manera para las categorías:

El 1er Lugar obtendrá tantos puntos como participantes de la etapa.

El 2do Lugar obtendrá un punto menos que el primero.

El 3er Lugar obtendrá un punto menos que el segundo.

El 4to Lugar obtendrá un punto menos que el tercero y así sucesivamente hasta el último lugar

- ✓ Los puntajes obtenidos se sumarán etapa tras etapa obteniendo la puntuación final y la clasificación general de la válida.
- ✓ Las posiciones de salida posterior a la primera etapa se darán de acuerdo a los puntos obtenidos.
- ✓ Solo serán merecedores de los puntos los equipos y participantes que terminen la totalidad del circuito o etapa programada.

**Artículo 13:** Se sumarán puntos solo al cruzar la línea de llegada, para lo cual deben pasar juntos piloto, copiloto y carro sin importar su estado mecánico.

**CAPITULO IX: RESPONSABILIDAD CIVIL**

**Artículo 14: Preexistencias**

- ✓ La organización no se responsabiliza por contusiones, lesiones o demás casos riesgosos que ocurran dentro de la competencia. La organización prestará los primeros auxilios requeridos por toda persona a través de entes profesionales en ello.
- ✓ Los participantes deberán presentarse a los jueces en plenitud de sus facultades físicas.
- ✓ No es permitido participar en estado de alicoramiento o consumiendo algún tipo de sustancias psicoactivas.

**CAPITULO X: PENALIZACIONES**

**Artículo 15: Comisión**

Se creará una comisión de penas y sanciones conformada por:

1. Un representante de la organización
2. Un delegado de los jueces

**Artículo 16: Penalizaciones**

- ✓ Se penalizará con 1 PUESTO al piloto que intente intercambiar con su copiloto cuando el carro este en movimiento.
- ✓ Perderá la posición de llegada y no sumará puntos en dicha etapa, el equipo o participante que intente obstaculizar a los demás competidores para beneficiar a algún equipo amigo participante en la válida.
- ✓ Perderá la posición de llegada y no sumará puntos en dicha etapa, el equipo que lubrique las balineras durante el recorrido de la etapa.
- ✓ Se penalizará con la pérdida de 10 puntos el equipo que lubrique las llantas en la grilla de partida.
- ✓ Se penalizará con la pérdida de 10 puntos al equipo o participante que pase la línea de llegada sin la camiseta asignada por la organización.



**63ª. FERIA DE MANIZALES - 2019**  
**COMPETENCIA CARRITOS DE BALINERAS SIN MOTOR**  
**ALCALDÍA DE MANIZALES, SECRETARÍA DEL DEPORTE**

- ✓ En carritos de Balineras, se penalizará sin puntos al equipo que no llegue a la meta juntos (será obligación pasar juntos para obtener el puntaje).
- ✓ En Drift Trike se penalizará sin obtención de puntaje, aquel competidor que llegue sin recubrimiento de PVC en una o las dos ruedas de su triciclo.

### **CAPITULO XI: SANCIONES**

#### **Artículo 17: Procedimientos**

- ✓ Las sanciones impuestas a los equipos se harán por medio de un oficio redactado y aprobado por la comisión mencionada en el Artículo 15, y estas tendrán vigencia a nivel deportivo dentro de las inmediaciones del Municipio.
- ✓ El equipo o participante que realice cualquier conducta antideportiva llámese agresión verbal o física a otro participante, integrantes del equipo organizador o contra cualquier espectador; sea esto antes durante o inmediatamente después de la válida; será descalificado y retirado de su participación en las restantes etapas.
- ✓ Un participante será descalificado y/o retirado de competencia si no cumple con los requisitos exigidos, no acata las normas y señales de carrera o si los jueces de carrera así lo consideran.
- ✓ En el caso en que un equipo o participante sin estar autorizado para competir, se lance en cualquier etapa, será reportado ante la autoridad competente; si además esta acción implica un accidente, la persona estará obligada a asumir todos los gastos que se desprendan de dicha acción irresponsable.

### **CAPITULO XII: SEGURIDAD EXTERNA**

#### **Artículo 18: Protección**

- ✓ Se tendrá en los puntos más críticos de la ruta llantas de caucho y pacas de aserrín, con el fin de garantizar la integridad personal de todos los participantes.
- ✓ Se dispondrá por parte de la Organización de un equipo humano suficiente que harán las veces de jueces de recorrido, los cuales también estarán atentos a cualquier anomalía durante la competición.
- ✓ Se designarán lugares específicos donde los espectadores y el público en general se podrá ubicar, esto con el fin de cuidar la integridad general de las personas.
- ✓ En todas las etapas se contará con la presencia y apoyo de la Policía Nacional, Policía de Tránsito, Agentes de Tránsito de la Alcaldía Municipal y personal de primeros auxilios.
- ✓ Antes de la partida de cada etapa y categoría, siempre habrá el acompañamiento de una Ambulancia, al igual que de los agentes de tránsito; quienes velarán por el despeje de la vía y la atención oportuna en caso de accidentes.
- ✓ Por parte de la Organización se dispondrá de un equipo en motocicleta que irá delante de los competidores con distancia suficiente para informar a los espectadores de la cercanía de los vehículos participantes.

### **CAPITULO XIII: JUZGAMIENTO**

#### **Artículo 19: Conformación**

- ✓ El grupo arbitral estará conformado por personal calificado y previamente capacitado.
- ✓ Se organizará en diferentes funciones antes durante y después de la válida.
- ✓ De acuerdo a su experiencia y trayectoria se organizarán las funciones de los jueces de la siguiente manera:
  1. El juez de llegada será el único que tendrá la autoridad para determinar las posiciones de carrera de cada competidor.
  2. El juez de salida será el único que tendrá la autoridad para dar la largada de la carrera. Además, será quien determine según los requisitos preestablecidos en el presente reglamento que personas y carros compiten y en que categorías.
  3. Será el juez de pista quien determine en qué momento o bajo qué situación se cancelan, paran y reanudan las carreras.



**63ª. FERIA DE MANIZALES - 2019**  
**COMPETENCIA CARRITOS DE BALINERAS SIN MOTOR**  
**ALCALDÍA DE MANIZALES, SECRETARÍA DEL DEPORTE**

- Juez revisión técnica (Primer parque de servicio)
- Un juez de partida o inicio de ruta
- Un juez de ruta
- Un juez de fin de tramo
- Juez parque de servicio.

**CAPITULO XIV: CONGREGILLO TECNICO**

**Artículo 20: Definición**

Corresponde al espacio generado por parte de la Organización para socializar con los participantes de todas las categorías, Reglamento de competencia, premiación y categorías a implementar. En el mismo se brinda a todos los participantes la oportunidad de ser escuchados frente a inquietudes y sugerencias a propósito de la competencia en general.

**Artículo 21: Fecha**

- ✓ Se establece como fecha en la cual se realizará el Congresillo técnico: **Martes 8 de Enero de 2019 – Hora: 5:00 p.m. Coliseo MAYOR JORGE ARANGO URIBE (Manizales – Caldas).**

**Artículo 22: De la sana competencia**

- ✓ Ningún participante podrá portar algún tipo de arma o elemento con el cual pueda causar lesión a sí mismo o a otro participante de las carreras.
- ✓ No se permitirá un lenguaje soez, palabras fuertes o irrespeto que vulnere la dignidad humana de los participantes, público o equipo organizador de las carreras.
- ✓ Ningún participante deberá atentar contra la integridad de otro competidor ni de la organización.
- ✓ Los competidores acatarán de manera respetuosa todas las normas y reglamentos establecidos para el desarrollo de las carreras.

**COMITÉ TÉCNICO**  
**MANIZALES GRAVITY**

**VÁLIDA CARRITOS DE BALINERAS SIN MOTOR 2019.**

**63ª. FERIA DE MANIZALES – ALCALDÍA DE MANIZALES – SECRETARIA DEL DEPORTE**